



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

SECRETARÍA GENERAL

323



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 204 -2018-CM/MDP.

Pangoa, 26 de noviembre del 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 022 -2018, realizada el 22 de noviembre del 2018, bajo la presidencia del Teniente Alcalde Rider Aucayauri Paco.

VISTO: El expediente administrativa N° 70940 sobre **DONACION DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA COMISARIA PNP SAN MARTIN DE PANGO, y;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Estación de Despacho el expediente de visto, el mismo que fue aprobado por el pleno del Concejo Municipal para ser debatido en Orden del Día, conforme lo establece el Artículo 37° y 46° del Reglamento Interno del Concejo Distrital de Pangoa, aprobado por Ordenanza Municipal N° 132-2017-MDP, de fecha 18 de enero del 2017;

Que, de los actuados en el expediente administrativo se tiene el Oficio N° 049-2018-SUBDG/FP-VRAEM/DIVOPUS-P/COM.RUR.SMP."C".opc del 10 de mayo 2018 emitido por el Comisario Jimmy Jhon Julca Oliva, Informe N° 147-2018-DPTO/SERENAZGO-MDP del 29 de mayo del 2018, emitido por el Jefe de Seguridad Ciudadana Sr. Blas F. Yarasca Huamani, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001378 de fecha 06 de junio del 2018 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto CPCC Richard Almirante Santa Cruz por la suma de S/ 680.00 (Seiscientos Ochenta con 00/100 soles), según disponibilidad presupuestal.

Que, mediante Informe Legal N° 476-2018-PSAP-GAJ/MDP, de la Gerencia de Asesoría Jurídica Abg. Paola Soledad Acuña Porras, considerando PROCEDENTE en apoyo con la donación de una impresora multifuncional para la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaria PNP San Martín de Pangoa, por el importe de S/ 680.00 (Seiscientos Ochenta con 00/100 soles), de acuerdo a los Informes N° 149-2018-DPTO/SERENAZGO-MDP. Por ello recomienda derivar el presente, al pleno de concejo municipal, a fin de que sea visto y aprobado conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la donación de una impresora multifuncional para la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaria PNP San Martín de Pangoa, por el importe de S/ 680.00 (Seiscientos Ochenta con 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de la División de Seguridad Ciudadana e instancias correspondientes el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLIQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE